

Datos del Producto

Número de Registro: 12715 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 18/03/1977 **Renovación:** 21/01/2016 **Cancelación:** 05/09/2019 **Límite de Venta:** 31/01/2020
Nombre Comercial: NOSPUNT

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
 Rue de Renory, 26/1
 B-4102 OUGRE
 (Liege)
 BELGICA

Fabricante

KENOGARD, S.A.
 C/ Diputación, 279
 08007
 (Barcelona)

Composición

CLORPROFAM 1% [DP] P/P

Envases

Sacos de papel kraft con capa interior de PE de 5, 10, 20 y 25 kg interna.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Patata de consumo	EVITAR BROTACIÓN	1 - 1,5 Kg/Qm	Excepto patatas de siembra.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Patata de consumo	15

Condiciones Generales de Uso

Método de aplicación: Espolvoreo mecánico mediante máquinas espolvoreadoras.
 Las patatas deben tratarse cuando están en la cinta transportadora a la entrada del almacén para su almacenamiento con un aparato espolvoreador destinado para este fin. El aparato se debe situar en la cinta transportadora de tal manera que permita que se distribuya uniformemente sobre las patatas, la cantidad de producto necesaria.
 Utilizar las dosis más bajas para periodos cortos de almacenamiento (entre 3 y 6 meses) y las dosis más altas para periodos más prolongados (entre 6 y 9 meses).

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación


Seguridad del operador:
Tanto en mezcla-carga como en aplicación, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de protección química tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009 y mascarilla FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Seguridad del trabajador:
Será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.
SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Antes del vertido de las soluciones ya utilizadas bien sea a un sistema de tratamiento de aguas residuales, como al agua superficial, tienen que ser tratadas para que la concentración de la sustancia activa Clorprofam sea inferior a 10 microgramos/litro.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

No autorizado para uso doméstico, en cumplimiento con el artículo 48.1 del RD 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.